PROCESO	MSRV-RE-002 DE 2026
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CULTURALES ASI COMO COMO PATRIMONIO CULTURAL, CAMPESINAS, DEPORTIVAS, PROMOCIÓN SOCIAL, ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACÁ"

En Santa rosa de viterbo, a los Veinte (20) días del mes de marzo del 2026, en cumplimiento del decreto 092 del 2017, y según cronograma se procede a realizar la evaluación final y seleccion para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

PROPUESTAS PRESENTADAS



I. EVALUACIÓN PROPONENTE: FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

VALOR PROPUESTA
281.149.000 COP

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: CUMPLE

b. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (persona natural sin ánimo de lucro): NO APLICA

c. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. codigo CIIU: 8730 CUMPLE Q8730

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, NO APLICA

d. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. NO APLICA

d. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CUMPLE

f. LIBRETA MILITAR: CUMPLE

g. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. CUMPLE

h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. CUMPLE

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. CUMPLE

j. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CUMPLE

k. FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). CUMPLE

l. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. CUMPLE

m. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. CUMPLE

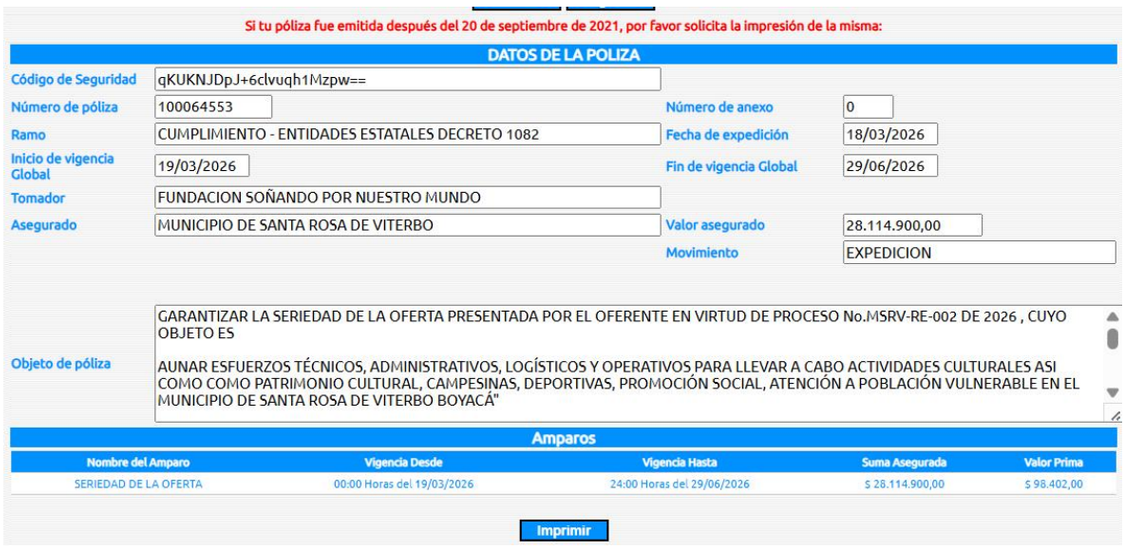
n. REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP. CUMPLE

o. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS. CUMPLE

p. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) CUMPLE Registro No. 255161

Q. **Garantía de seriedad de la oferta.**

CUMPLE 100064553



Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	qKUKNJDpJ+6clvuqh1Mzpw==		
Número de póliza	100064553	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	18/03/2026
Inicio de vigencia Global	19/03/2026	Fin de vigencia Global	29/06/2026
Tomador	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO		
Asegurado	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	Valor asegurado	28.114.900,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MSRV-RE-002 DE 2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CULTURALES ASI COMO COMO PATRIMONIO CULTURAL, CAMPESINAS, DEPORTIVAS, PROMOCIÓN SOCIAL, ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACÁ"		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 19/03/2026	24:00 Horas del 29/06/2026	$ 28.114.900,00	$ 98.402,00

Imprimir

8.2.1 Objeto Social

El objeto Social de la Entidad debe corresponder al desarrollo de diferentes actividades sociales, recreativas, de esparcimiento, logística de eventos o similares.

CUMPLE

8.2.2 Estructura Organizacional mínima

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, para lo cual debe aportar copia de los estatutos de la entidad y organigrama.

CUMPLE

TALENTO HUMANO.

PERSONAL	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA	
COORDINADOR	Técnico y/o profesional En Desarrollo De Operaciones Logística	Experiencia general: el técnico y/o profesional deberá tener mínimo doce (12) años desde la obtención del titulo Experiencia especifica en	Administradora logistica Y tecnico en logistica 2012 CUMPLE

		la ejecución de dos (2) contratos como Operador logístico de similar objeto de este proceso de selección.	
APOYO LOGÍSTICO	Técnicos en Recreación y/o lúdica	Experiencia mínima de 1 año o más en la orientación y apoyo logístico en eventos culturales o sociales.	Tecnico en recreacion y fitnes CUMPLE
APOYOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS	N/A	Dos (2) personas que fungirán como apoyos operativos y/o técnicos deberán demostrar haber participado en proyectos de organización de actividades culturales con mínimo un (01) año de experiencia.	CUMPLE

8.2.5. REQUISITOS DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

REQUISITOS DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024
_____
Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024

CUMPLE

8.2.5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Para la verificación de los requisitos mínimos económicos se tomará en cuenta los índices certificados por el contador o revisor fiscal de la ESAL según formato entregado, con corte a 31 de diciembre de 2024 y/o 2025, frente a su capacidad financiera y organizacional así:

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 20	21,55
NDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.09	0,04
RAZON DE COBERTURA INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0,00 O INDETERMINADO	INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 1.50	2
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL 1.50	1,91

8.3. Experiencia

8.3.1. Experiencia General

Para efectos de determinar el cumplimiento de la experiencia general, se verificarán mínimo DOS (2) convenios o contratos, por proponente. En caso de relacionarse más de dos (2) convenio o contrato. El municipio, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, tendrá en cuenta sólo los dos (2) convenios relacionado en el correspondiente anexo como experiencia general.

1) Los contratos o convenios, acreditados como experiencia general, deben haberse celebrado con entidad estatal o privada, dentro de las vigencias 2024 a 2025.
2) El objeto de los contratos o convenios, acreditados como experiencia general, deben haber tenido por objeto: a) Los dos contratos deberan tener relacion con mercados campesinos b) Uno de los contratos de experencia general debera contar en el objeto actividades culturales y deportivas

CUMPLE

Contrato No 1: MUNICIPIO DE SANTA SOFIA 2025

Contrato No 2: MUNICIPIO DE CHITA 2025

8.3.1. Experiencia Especifica

Para efectos de determinar el cumplimiento de la experiencia general, se verificarán mínimo Un (1) Convenios O Contratos, por proponente. En caso de relacionarse más de Un (1) convenio o contrato. El municipio, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, tendrá en cuenta sólo el primer (1) convenios relacionado en el correspondiente anexo como experiencia general.

La verificación se realizará de la siguiente manera:

3) El objeto de los contratos o convenios, acreditados como experiencia especifical, deben haber tenido por objeto EXPRESIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y DÍA DE LA MUJER
4) El valor de los contrato o convenio acreditado debe ser igual o mayor a 100 SMMLV.

MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE VALOR 141.69 SMMLV

8.4* CRITERIOS DE EVALUACIÓN *(100 PUNTOS)

FACTOR TECNICO	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR
EXPERIENCIA ADICIONAL	400
FACTOR DE CALIDAD	200
APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	200
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	200
TOTAL, PUNTAJE	1000

EXPERIENCIA ADICIONAL

Se evaluará y asignará cuatrocientos (400) puntos a los proponentes que acrediten lo siguiente:

El proponente deberá acreditar experiencia con la celebración de contratos o convenios con entidades del orden estatal o privado, se verificarán mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos, o convenios por proponente. En caso de relacionarse más de tres (3) contratos o convenios, el municipio, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, tendrá en cuenta sólo los primeros tres (3) contratos o convenios que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego.

Si el oferente acredita menos de dos (2) contratos o convenios, la oferta será rechazada.

La verificación se realizará de la siguiente manera:

1) Todos los contratos o convenios acreditados como experiencia adicional, deben haberse celebrado con entidad estatal o privada, dentro de la vigencia 2023, a 2024.

2) El objeto de cada uno de los contratos o convenios que se aporten para acreditar experiencia adicional, debe haber sido celebración, o servicios o apoyo logístico para realizar eventos o actividades culturales o apoyo a otras actividades sociales.

3) Por lo menos uno de los contratos o convenios, acreditados debe tener por objeto apoyo logístico para celebración de actividades culturales. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia presentada de manera individual o sumada de sus integrantes.

PRESENTA 3 CONTRATOS

400 PUNTOS

A. Factor de calidad (200 PUNTOS) EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL

EXPERIENCIA ADICONAL DIRECTOR LOGISTICO (PUNTAJE = 100 PUNTOS)

REQUISITO	Puntaje a otorgar	
Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 4 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	100	
Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 2 años de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	50	50 puntos 2012
Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 1 años de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	20	

EXPERIENCIA ADICONAL APOYO LOGISTICO RECREACION (PUNTAJE = 50 PUNTOS)

REQUISITO	Puntaje a otorgar	
Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 1 año más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional y/o técnico	50	50 PUNTOS
Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 4 meses de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	20	

EXPERIENCIA ADICONAL PROFESIONAL SISO (PUNTAJE = 50 PUNTOS)

REQUISITO	Puntaje a otorgar	
Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, la persona acredita 4 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional y/o título , además de acreditar posgrado en gerencia de riesgos y salud en el trabajo	50	
Si adicional a la experiencia general requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 2 años de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	20	

B. OFRECIMIENTOS ADICIONALES (200 PUNTOS)

OFRECIMIENTOS ADICIONALES.	**PUNTOS**	
Equipo técnico audiovisual compuesto por 4 cámara HD, un drone 4K y personal operativo para la toma de registro audiovisuales en video y fotografía profesional para el cubrimiento de cada uno de los eventos. Se debe hacer entrega del material.	200 PUNTOS	200 PUNTOS
Equipo técnico audiovisual compuesto por 2 cámara HD, un drone mínimo 720 megapíxeles y personal operativo para la toma de registro audiovisuales en video y fotografía profesional para el cubrimiento de cada uno de los eventos. Se debe hacer entrega del material.	100 PUNTOS	

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO:

FACTOR TECNICO	**PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR**
EXPERIENCIA ADICIONAL	400
FACTOR DE CALIDAD	200
APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	200
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	200
TOTAL, PUNTAJE	1000

CONCLUSIONES:

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente **FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO "FUNMUNDO" Nit : 900.697.354-8** Representado legalmente por HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 7.186.559 de Tunja quien Es catalogado como **CUMPLE/SE ENCUENTRA HABILITADO**con los requisitos habilitantes contenidos en la INVITACIÓN PÚBLICA MSRV-RE-002 DE 2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CULTURALES ASI COMO COMO PATRIMONIO CULTURAL, CAMPESINAS, DEPORTIVAS, PROMOCIÓN SOCIAL, ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACÁ" Por lo que el comite de evaluacion sugiere al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual.

.

Para constancia de lo anterior firma

DEISY JOHANNA MESA ALARCON
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

MARLON ALIRIO ESCOBAR CHINOME
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: David Lara Castillo- Profesional apoyo en Contratacion
Reviso: FERNANDO MORALES ACUÑA - Asesor Juridico